

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32820 BILBAO

Edicto

El juzgado de lo mercantil n.º 2 de Bilbao

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 213/2008 en el que figura como concursado Urazca construcciones S.A, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

Bilbao (Bizkaia), 5 de julio de 2019.- La letrada de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A190043246-1